

LA JUSTICIA VUELVE A DAR LA RAZON A LOS TRABAJADORES EN EL CONFLICTO DE LAS GRATUIDADES

Desde **UGT** denunciamos judicialmente la incorrecta aplicación de la sentencia 26/07/10 por parte del Ayuntamiento.

Debido a una “**mala**” interpretación por parte de la Directora de Relaciones Laborales de dicha sentencia, que excluía a algunos trabajadores del derecho al acceso gratuito a las instalaciones deportivas, **el juez nos vuelve a dar la razón**, y la sentencia vuelve a ser ratificada por el juzgado de lo Social:

“... proceda al inmediato cumplimiento de la Sentencia de 26/07/10 en los propios términos del fallo de la misma, en cuanto al acceso gratuito de los trabajadores en activo y jubilados, que prestan servicios en las instalaciones deportivas municipales, y sus familiares, en las mismas condiciones anteriores en que los venían haciendo hasta el 21/03/10.”

Desde **UGT** queremos recordar que los trabajadores/as perjudicados a los que les ha sido negado su derecho, pongan la correspondiente reclamación de devolución de tasas.

MANO A MANO

Unión General de Trabajadores